



Resolución Gerencial N° 071 -2009- Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 25 MAR. 2009

VISTOS;

El Informe N° 028-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 25 de Marzo de 2009 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N°. 006-2009-GRC-ORDNSCYDC de fecha 05 de Febrero del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia del Expediente para la Actividad "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2009" dentro de la cual se encuentra comprendida la Adquisición de Combustible para la citada Actividad, con un valor referencial de S/. 52,554.90 (Cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro con 90/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios vigente al mes de Febrero 2009, toda vez que las especificaciones técnicas fueron aprobadas el 05.FEB.2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 242-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de Febrero del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 156-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Adquisición de Combustible para la Actividad "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2009";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y su adecuación mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE** para la Actividad "**INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGIÓN CALLAO 2009**", con valor referencial de **S/. 52,554.90 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SUZA FRASSINELLI
Gerente de Administración